



- **Secretario General del Concejo MM., encargado, Ab. Ronny Torres Paredes, MSc.**- Se sienta razón que, la presente sesión de concejo que fue convocada a realizarse en la cancha polideportiva con cubierta, se la realizó en el sitio, terreno destinado para vivienda social en la cabecera parroquia de Taura.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 07-2022, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL SÁBADO 20 DE AGOSTO DEL 2022, EN EL TERRENO DESTINADO PARA VIVIENDA SOCIAL, DE LA PARROQUIA TAURA.**

En Naranjal, a los veinte días de agosto del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas con quince minutos, en el terreno para vivienda social de la parroquia Taura, se instala en sesión extraordinaria el I. Concejo Cantonal de Naranjal, presidido por su titular el Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc, alcalde, Sra. María Vélez Zamora, vicealcaldesa, y la presencia de los concejales: Dr. Hugo Vera Zambrano, Sr. Jimmy Cruz Suárez, Rubén Anzules Merchán y Sra. Edith Maldonado Saltos, además se encuentra presente el Ab. Gil Castillo Herrera, Procurador Síndico Municipal, actuando en la Secretaría el Ab. Ronny Torres Paredes, MSc, Secretario General del Concejo MM, encargado, una vez constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura a los puntos del orden del día.

- **Secretario General del Concejo MM., encargado, Ab. Ronny Torres Paredes.** - Una vez terminada con la lectura de los puntos del orden del día establecidos en la convocatoria realizada el viernes 19 de agosto del 2022, para celebrarse hoy a las 09H00, el señor Alcalde dispone que se proceda con el desarrollo del mismo.

**1.- Himno al cantón Naranjal.**

**2.- Conocimiento y resolución para cambiar el objeto para el cual fue expropiado el predio municipal de clave catastral 09-11-54-001-001-003-666-000-000-000, para la ejecución del proyecto de obra civil de “CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL NUEVO MILENIO SIGLO XXI DE LA PARROQUIA TAURA”, A “PROYECTO DE LOTES CON SERVICIOS PARA VIVIENDA SOCIAL PARROQUIA TAURA”. Para que dichos lotes sean adquiridos por habitantes pertenecientes a grupos de atención prioritaria y población en situación de pobreza o vulnerabilidad que viven en estado de hacinamiento.**

- **Secretario General del Concejo MM., encargado. - Ab. Ronny Torres Paredes.**- Señor Alcalde, me permito indicar que se le hizo llegar a los señores Concejales toda la documentación en la cual consta el informe jurídico, el informe emitido por el Arq. Avilio Engracia, Director de Planificación, como también el proyecto de lotes con servicios para vivienda social para la parroquia Taura.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.**- Ha llegado el día señores concejales ya que son la parte más importante y solamente soy el capitán de este equipo, en ese sentido hay un sueño como cualquier ciudadano naranjaleño y no como Alcalde porque yo también lo viví de poner mis pies ni siquiera en cemento sino en tierra porque de allá vengo y con orgullo, aquí en Taura en toda la jurisdicción existen trescientos sesenta núcleos de pobreza que está redoblado lo que establece el Ministerio de Inclusión





Económica y Social, esto es hasta ciento cincuenta núcleos de pobreza y Taura que es una de las parroquias más vulnerables de todas, hoy esta administración ha tomado la decisión responsable de traer a sesión de concejo este punto para que conozcan y dar resolución para cambiar el objeto que ha sido malversado por nuestros acólitos políticos dando a entender situaciones nefastas y negativas a la ciudadanía taureña que ese terreno no es de Taura, no es del Municipio, que es de Educación, etc. etc., los que no conocen en cuanto a la ley por eso estamos los abogados que somos defensores de los derechos más vulnerables en esta administración, como Alcalde, como un amigo, y ahora sí como representante judicial conjuntamente con el Procurador Síndico somos los representantes ante cualquier órgano competente superior, en ese sentido el día de hoy hemos traído a conocimiento del concejo referente a este bien donde estamos en este momento sesionando de casi dos hectáreas que fue expropiado con código 09-11-54-001-001-003-666-000-000-000, para la ejecución del proyecto de obra civil de “construcción de la unidad educativa del Nuevo Milenio siglo XXI de la parroquia Taura”, a “proyecto de lotes con servicios para vivienda social parroquia Taura”. Para que dichos lotes sean adquiridos por habitantes pertenecientes a grupos de atención prioritaria y población en situación de pobreza o vulnerabilidad que viven en estado de hacinamiento, este proyecto que en su momento de buena fe solo quedó en papeles, es por eso que voy a permitir dar paso a nuestro Procurador Síndico para que pueda explicarles el objeto principal por el cual no pudo cumplirse en su momento, cabe resaltar que hay un tiempo prudencial cuando se da una obra y más aun con papel firmado que no pasa de cinco años y al no existir construcción alguna el Municipio en este caso el ejecutivo que me voy a permitir dar lectura al artículo 60 literal b) del COOTAD las atribuciones del Alcalde o Alcaldesa.- ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal, así también, de la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 30 dice.- Las personas tiene derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica, en la misma carta Magna en su artículo 375 dice.- El Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna para lo cual en su numeral 3 expresa: Elaborará, implementará y evaluará políticas, planes y programas de hábitat y de acceso universal a la vivienda, a partir de los principios de universalidad, equidad e interculturalidad, con enfoque en la gestión de riesgos, es decir, para personas de escasos recursos y mujeres jefas de hogar como es el caso de mujeres taureñas, es por eso que hoy estamos motivando según el Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, con estos antecedentes en la mano y estos instrumentos públicos que me avalan y me garantizan como ejecutivo, compañeros concejales tengo a bien poner a su digno conocimiento para cambiar el objeto para el cual en su momento era para educación y hoy para vivienda de mis hermanos taureños.

- **Procurador Síndico Municipal, Ab. Oswaldo Castillo Herrera.**- Gracias señor Alcalde, señores concejales, habitantes de la cabecera parroquial de Taura, decía un profesor de Derecho Constitucional, la mejor ley es la que se aplica, de qué sirve que tengamos tantas leyes y muchas que establecen garantías de derechos sino se aplican, este proyecto de servicio para vivienda social no es un proyecto aislado por parte de la administración presidida por el Ab. Luigi Rivera, hasta la fecha se han entregado más de dos mil títulos, sea a través de la figura jurídica establecida en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización de la expropiación especial que está desde el año 2010 pero que en mucho de los casos no se la ha aplicado, está también la figura de la partición administrativa que tampoco se ha aplicado y lo que está haciendo



la administración es aplicar, hacer que la ley se cumpla, que la ley tenga vigencia real, en beneficio de los administrados, también no es el primer proyecto de vivienda social a pedido del ejecutivo la administración actual entregó un terreno y realizó la obra de infraestructura para doscientas soluciones habitacionales en la cabecera cantonal, está abandonada la obra después de algunos años de haberse iniciado y esperamos que en algún momento concluya el gobierno central y realmente cumpla su función la que es beneficiar a doscientas familias que pertenecen a grupos de personas prioritarias a los grupos que se encuentran en situación de pobreza, a los grupos vulnerables, para eso es la vivienda social, para el caso de Taura hace más de cinco años en marzo del 2017 la administración de ese entonces adquirió este terreno de dos hectáreas, la una para destinarlo a la construcción de una Unidad del Milenio y la otra hectárea no encontramos en los archivos para qué sería destinado, simplemente se hizo el fraccionamiento, cinco años abandonado dinero público, cinco años sin recibir ningún beneficio, por qué sucedió eso, al igual que en otros cantones se hicieron estudios para la construcción de las Unidades del Milenio y generalmente estaban destinadas a las parroquias rurales donde habían más pobreza pero resulta que por el volumen de la obra iba a albergar a muchos estudiantes que no estaban solamente en la cabecera parroquial sino tenían que venir de otras parroquias y a lo mejor también de la cabecera cantonal y el traslado se convirtió en un problema, en algún momento se planteó la posibilidad de que el Municipio asuma el transporte pero también era un problema por los caminos y eso hizo que en muchos casos incluido el de Taura se traslade la ubicación de la Unidad de Milenio a la cabecera cantonal, igual como sucedió en muchos cantones y quedó abandonado los terrenos y qué han hechos otros cantones, destinarlo a otro equipamiento, a otra finalidad, en beneficio de la comunidad, es lo que hoy después de cinco años hemos dado el criterio jurídico de que procede que el concejo municipal destine este terreno que inicialmente fue expropiado y pagado con dinero de la municipalidad para la construcción de una Unidad del Milenio y al no haberse efectuado esta obra que se destine a lote con servicio para que se construya las viviendas social, cuando hicimos los censos para la legalización de los bines que en este caso eran mostrencos de la cabecera parroquial de Taura que se encontraba dentro del perímetro urbano nos percatamos todo el equipo de desarrollo social, de Planificación, de Avalúos y Catastros, de Sindicatura y básicamente el señor Alcalde de que habían muchos solares de doscientos metros que vivían hasta nueve familias, tres tenían salida a la calle, los otros tres por otra calle y los otros tres salían por el momento por un solar vacío y qué ocurrirá cuando el vecino construya, ya no tendrá salida esas tres familias, eso no es digno, en Taura, en Naranjal, en el Ecuador y en ninguna parte del mundo, el ser humano necesita un mínimo de espacio para desarrollar su vida sana en el aspecto físico, en el aspecto psicológico, emocional, espiritual y eso es lo que se trata de resolver con este cambio, señores concejales por lo menos para ochenta y nueve familias que estén en hacinamiento, ya más adelante el señor Alcalde está pensando en ampliar este proyecto y entonces habrá espacio para vecinos de otros sectores, de otros recintos, plenamente justificados por la Constitución y por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, conforme lo ha dicho el señor Alcalde en su intervención, señor Alcalde, señores concejales, en esta sesión me ratifico a viva voz en que es procedente ese cambio, muchas gracias.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.**- Para ir hilando un poco más fino y que no quepa la menor idea y duda al respecto, quiero hacer una pequeña introducción en virtud de que hemos presentado el proyecto social completo y si lo hemos observado un poco estamos dándonos cuenta que desde el mismo título con claridad meridiana y en



letras mayúsculas para que no se nos confunda el nuevo objeto que será utilizado, proyecto de lotes con servicios que vamos a tener agua potable, que vamos a tener alcantarillado y con vías de proyección a futuro, pero sí quiero hacer ciertas precisiones para ahorrarnos un poco de tiempo, sé que confían en vuestro Alcalde pero sí me permito partir desde una premisa que dijo el Síndico, la mejor ley es la que se aplica y efectivamente decimos los abogados de qué sirven elaborar normas para que queden simplemente en el recuerdo pero considero y estoy convencido de que al menos nuestra Constitución es garantista pero lamentablemente han llegado autoridades que nunca han tenido la oportunidad de conocer la ley y aplicarla, hoy estamos aplicando el artículo 375 de la Constitución, es por eso que quiero decirle señores concejales partiendo de esa premisa que estamos aplicando la norma para poder garantizar los derechos en tener y mejorar la calidad de vida de nuestras familias taureñas según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Taura tiene un hacinamiento rural de un 40%, ahí está nuestro proyecto investigado y actualizado, Naranjal en toda su jurisdicción tiene apenas veintiún mil setecientos ochenta y nueve viviendas pero la población en estos doce años ha crecido, en aquella época tenía una población de sesenta y nueve mil habitantes, hoy Naranjal esboza ciento veinte mil habitantes, Taura en el año 2010 tenía diez mil setecientos ochenta y seis habitantes hoy proyección año 2022 tiene catorce mil ochocientos cuarenta y dos habitantes, significa que ha crecido y que está totalmente investigado, la población rural es la más vulnerable, fíjense taureños que estamos a pocas horas de viajar al país de Francia, a la ciudad de París donde llevaré el nombre de Taura muy en alto, ciento cuarenta y tres años tuvieron que esperar para tener agua de calidad dentro de los objetivos de desarrollo sostenible hay diecisiete entre los más importantes el once, el trece y el catorce, establece claramente, agua limpia y saneamiento, Taura nunca lo tuvo y lo va a tener por eso vamos a exponerle al mundo que en nuestro cantón Naranjal, hay autoridades que sí se preocupan por ustedes; así, mismo cabe indicarles a ustedes que esta pequeña Taura pero grande de corazón tenía apenas un 42% legalizadas sus escrituras ahora hemos completado prácticamente ese 58% que no tenía escrituras y que le hemos dado totalmente gratuitas eso es apostar a una parroquia con desarrollo sostenible, señores concejales dejen el debate abierto para cualquier cuestionamiento.

**- Concejal, Dr. Hugo Vera Zambrano.-** Hermanos taureños estamos contentos de estar aquí en este pedacito de tierra del cantón Naranjal haciendo lo que debieron haber hecho algún tiempo; nuestro Alcalde preocupado por la gente humilde y con el apoyo de sus concejales llegar con este proyecto de vivienda para los más humildes, creo que estamos aquí los que realmente trabajamos con el Alcalde de corazón, hace un momento señor Alcalde dijo que usted los entiende porque también pisó tierra y nos damos cuenta que estamos los que realmente de alguna manera entendemos, no están, faltan dos concejales aquí, precisamente los que no han pasado, no han sufrido, lo que han sufrido ustedes, sin explicación no están, cuando hoy debían aprobar esto y seguramente han de venir a pedirles el voto, contento y plenamente de acuerdo con el punto.

**- Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Sus palabras no solamente me llegan al corazón sino a la médula y a los huesos porque los revolucionarios somos así, amamos lo que hacemos usted dijo una cosa muy importante, no me voy a permitir atacar a ninguna administración municipal porque no es mi estilo, pero cuando lo hago es con la verdad, tuvieron diez años para hacer esto y muchas cosas más por Taura pero no lo hicieron pero he asumido la responsabilidad por eso decirle a usted Dr. Hugo Vera que la preparación y la excelencia académica en el ser humano no es casualidad, ni accidente, con esto



demostramos amor infinito a nuestra gente taureña por sobre todo demostrar que así se hace progreso, se aporta al desarrollo por muy pequeño que sea un pueblo y Naranjal lo va a demostrar mañana que viajo a Francia y decir a Taura que Naranjal hoy tiene autoridades que sí está preocupada, gracias a Dios nos jugó la lotería a nosotros en esta administración porque Dios nos ha tocado el corazón para seguir trabajando para ustedes taureños, este será un paso del siguiente proceso de que vamos a darle el terreno para luego cada quien pueda personalmente construir más que sea una media agüita, una covacha, así sea con un plástico, pero dirán esto es mío y nadie los va a arrebatar porque la gente sencilla es así y me he comprometido dios mediante porque sé que hoy será ese gran tsunami de marea humana para Naranjal, será una marcha por la democracia que vamos a continuar sirviéndole en el próximo período como mínimo vamos hacerle de forma particular, personal, y me siento contento porque construiré una docena de viviendas y quienes se quieran sumar con el hierro o el cemento bienvenida la ayuda, para los más vulnerables para aquellas que ni siquiera hoy se pudieron brindar un desayuno.

**- Concejala, Tnlga. Edith Maldonado Saltos.-** Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales y sobre todo para esta gente linda de Taura, es gratificante leer proyectos como el que nos han hecho llegar de parte de los compañeros técnicos de la Municipalidad, saber que nos preocupamos no solamente por la cabecera cantonal sino también por esta gente de la ruralidad y felicito a todos aquellos que vamos aprobar este proyecto de lotes con servicio sobre todo porque hoy dos hijos de Taura están al frente de las concejalías como es la Sra. María Vélez y Sr. Rubén Anzules, sé que han estado trabajando de la mano del señor Alcalde para que ustedes tengan una mejor vida, una vida digna, como lo decía en la parte técnica el señor Alcalde el hacinamiento que tiene la población de Taura es alto y con este proyecto esperamos que tenga una reducción hasta el 30% que todavía sigue siendo alto sí, pero con este proyecto vamos a intentar reducirla y si hoy por hoy logramos esto me voy plenamente convencida que esta administración que va a seguir liderada por nuestro Alcalde seguirá proyectando a esta Taura para una vida con mejores oportunidades para ustedes, uno de los objetivos específicos donde dice reducir los niveles de hacinamiento en la parroquia Taura es lo que más me ha emocionado saber, porque si bien es cierto el señor Alcalde es una persona que viene de muy abajo, es una persona que conoció la pobreza, muchos de los concejales que estamos aquí quizás no vivimos de la tierra pero sí tuvimos que vivir en una habitación cuatro hijos a la vez y eso es duro y difícil y espero que ustedes población de Taura que será beneficiada con estos lotes, sepan ser agradecidos porque tuvieron y no dijeron, 10 años de autoridades al frente y no hicieron nada, no es posible que sigan existiendo terrenos como este y que no se le siga dando al pueblo que tanto lo necesita, muchas gracias.

**- Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Quiero rescatar algo muy importante de Edith y justamente hablando de que en algún momento se pudo hacer este proyecto y no solamente en Taura porque para el próximo periodo vamos hacerlo en San Carlos, en Santa Rosa de Flandes y en Jesús María, terrero libre que no sea de nadie a darle a gente pobre, así tiene que ser, lo que quiero Edith Maldonado de que Taura sea ejemplo y por qué primero aquí porque Taura siempre ha sido abandonada, y para los que le falte si nos toca volver hacerlo seguiremos haciéndole porque existen personas de buen corazón que sí están para donar un terreno pero no ha existido la capacidad técnica, no han sabido que hay que presentar un proyecto social, les ha dado pereza, no han sabido cómo hacerlo, esa es la realidad, tengo un equipo encargado haciendo diseños y proyectos de la Dirección de Planificación, está bien hecho para sustentarles a ustedes señores concejales,



para que ustedes digan, señor Alcalde lo admiro porque cuando se sabe liderar esta y otras cosas más se pueden dar, así que quiero decirle a usted Edith Maldonado que, uno de los objetivos más importantes de toda la humanidad de los 17 de la agenda 2030 es el número 11 que se refiere a ciudades y comunidades sostenibles muchos se preguntarán qué es eso vamos a explicarles cada objetivo tiene una meta, y en el 11.1 establece lo siguiente de aquí al 2030 asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos, así que señores si ustedes conocen de un terreno abandonado avísenos que aquí con el Síndico estamos para legalizarlo en beneficio para la gente más pobre, gracias.

- **Vicealcaldesa, Sra. María Vélez Zamora.-** Buenos días con todos, Taura buenos días, para mí es un placer ya que es la segunda ocasión que estamos en Taura sesionando en territorio aprobando un proyecto muy importante para mi gente taureña, para mí es un honor aprobar este punto para que tengan una vivienda digna para personas que no han tenido y me llena de orgullo pertenecer a esta administración, y como concejal rural si hemos trabajado para dejar obras en Taura como es el agua que ha padecido 144 años este líquido vital, seguiré trabajando de la mano del señor Alcalde muchas gracias.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Les converso por qué la señora Vicealcaldesa está contenta y también siento esa alegría, resulta que Taura ha tenido Asambleísta, Vicealcaldesa, Concejales y nunca hicieron nada por Taura, por eso es que se siente contenta como Vicealcaldesa, ahora les vamos a castigar el día de mañana y les vamos a decir ya no, prohibido volver al pasado, tuvimos Asambleísta, Vicealcaldesa, Vicealcalde, claro que no eran de Taura eran de más allá, tuvimos hasta concejales guayacos, qué van hacer por Taura sino han vivido y no han majado el lodo como ustedes, ellos no saben que es estar en la esquina de una alcantarilla que ya no se aguanta, entonces, es la alegría de mi querida Vicealcaldesa, queridos hermanos taureños discúlpenme pero estoy diciendo la verdad, y saben que les pasa, no han tenido el conocimiento ni la capacidad como Concejales o Vicealcaldes, de trabajar en equipo y presentar un proyecto social, hoy mis concejales me han apoyado y hoy estoy aquí como hermano mayor simplemente para guiarlos, acá lo que no ha existido es esa voluntad, gracias María, otro dato importante que quiero comentarle a Taura y esto pasó en Naranjal con nuestro presidente Correa, era la década ganada pero con el anterior Alcalde fue la década perdida allá expropiaron un lote en un sector que se llama Amor y Paz para darle a la gente como objeto de vivienda y saben qué hicieron les regalaban entre los empleados y los vendieron, vayan conozcan la historia queridos concejales, se repartieron entre Comisarios, entre Directores y Jefes y ellos ahora le vendieron a otros porque sabían que se les venía el pito, sabía que se les venía Luigi, y tuvieron que cambiar a otros nombres, miren el objeto de vivienda o de lotes que sería para la ciudadanía ahí si lo cambiaron a objeto personal hoy estamos cambiando un objeto que era para educación que no hay uso, ya expiró y hoy le estamos cambiando el objeto sin cobrarles un centavo, esa es la realidad, eso pasó en Naranjal y sí quiero decirles a ustedes compañeros concejales y hago una aclaratoria y ustedes aquí se fijaran en el proyecto en el 3.3 aquí hay un monto \$138.416,56 está el plazo de ejecución noventa días, por qué, vamos a refrescarles la memoria para que no se mal interprete ya lo dijo el Procurador Síndico, este gobierno municipal, es, ha sido y será el pionero que se ha preocupado por viviendas nosotros dimos al Ministerio de Vivienda y éste a su vez al Ministerio de Inclusión Económica y Social, para que haga un registro social de las personas más vulnerables del cantón, dimos prácticamente trece hectáreas en terreno totalmente urbanizada con extensiones de agua potable, alcantarillado, gastamos cerca de un millón de dólares, para doscientas soluciones habitacionales aquí



no estamos gastando ni siquiera una décima parte, por qué, porque con estos \$138.416,56 vamos a rellenar y poner las acometidas, que no se mal interprete que este dinero es para los concejales, cualquier duda sobre este proyecto decirles que está totalmente canalizado, si fuera un corrupto pusiera medio millón de dólares y me llevaría trescientos mil dólares para repartirnos entre los concejales, no señores, aquí está lo que se va a gastar, aquí está totalmente estudiado cada centavo por eso son \$138.416,56 y si sobra un centavo lo devolveremos, compañera Vicealcaldesa ahora sí usted podrá decir fuimos de la administración que dimos viviendas en Naranjal, que dimos terrenos en Taura, y seguiremos dando en el próximo periodo porque hoy vamos a vencer al pasado en esa gran marea humana, el concejal Sr. Rubén Anzules ha solicitado la palabra.

**- Concejal, Sr. Rubén Anzules Merchán.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, hermanos taureños, a esta sesión de Concejo en territorio la segunda en Taura como lo dijo la Vicealcaldesa, a cada sesión que vamos a territorio nunca vamos con las manos vacías sino con el corazón lleno de alegría para ustedes hermanos taureños porque así se lo prometió en campaña, con un proyecto de terreno que se ha venido trabajando mucho tiempo atrás, ustedes saben que como concejales no hacemos obras, fiscalizamos y legislamos, pero más sin embargo aprobamos proyectos como este que van a beneficiar a muchos taureños, a 89 familias, 445 personas que se beneficiarían, como se lo dije al señor Alcalde trabajaré desde el primer día como lo vengo haciendo de la mano de él porque llegamos del mismo movimiento político a trabajar con un mismo objetivo trabajar por nuestra parroquia y recintos, me siento contento de ser parte de esta administración, como siempre dice el señor Alcalde solo el pobre entiende al pobre, soy pobre y por eso los entiendo a ustedes, por eso entiendo este proyecto de vivienda que será orgullo del Alcalde y de nosotros, he recorrido este sector y he palpado la necesidad de muchas familias taureñas, como lo dijo el Síndico hay solares que viven hasta nueve familias pero con este plan de viviendas se dará solución aunque con cuatro años no se podrá dar solución a todos pero tengo la fe en Dios y en la convicción en ustedes que lo van a apoyar al señor Alcalde en esa reelección y en el próximo periodo no solo sea 89 familias sino 100 familias más que se puedan beneficiar, de corazón se lo digo que siempre tendrá mi apoyo, ustedes saben que no fui concejal principal llegue como concejal alterno pero Dios me puso en este camino, y pienso que no les he defraudado y no solo por Taura, sino también por Santa Rosa de Flandes, por San Carlos, por Jesús María y por la ciudad, gracias por el espacio, buenos días.

**- Concejal, Sr. Jimmy Cruz Suárez.-** Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, buenos días ciudadanos de Taura, escuchando al señor Alcalde y señor Síndico ellos ya lo dijeron todo, porque el artículo 375 le da la potestad, si estos terrenos si alguien los otorgó al Gobierno Municipal y ya no se pudo construir una área educativa imaginablemente es un terreno que está ocioso y de repente es para un bien común para todos los ciudadanos del sector, justamente para las personas más prioritarias que de esos más muchos no solamente en Taura sino en todo el cantón Naranjal a veces da pena de ver a muchas personas necesitadas y como dijo la compañera concejala Edith Maldonado muchos habrán vivido en mejores situaciones, en mi caso también viví en casa de caña donde en tiempo de invierno Jesús María se inundó y estas eses iban por debajo de los pies de uno, pero Dios quiso que en algún momento se haga algo por el bien de la parroquia que casi se pierde y creo que ustedes también hayan pasado lo mismo como ciudadanos de aquí, nunca me voy a oponer en algo que son para las personas netamente necesitadas y porque no un terreno que en este momento no ha sido considerado, mucha



gente decía que había un terreno para la Unidad Educativa pero hoy estoy aquí porque también hice mis investigaciones en el Distrito de Educación y no está sentado como un terreno para construir una Escuela del Milenio, entonces, si se ha tomado en cuenta con lo que dice el artículo 375 y 89 familias necesitan de este terreno por mi lado como concejal del sector rural no tengo ningún problema y que ustedes puedan recibir su terreno, es todo lo que tenía que decir, muchas gracias por darme el espacio.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Bien, ha sido la intervención del compañero concejal Sr. Jimmy Cruz y efectivamente sumándonos también a la parte que nos corresponde como concejales de legislar y es lo que estamos haciendo aprobar normas, proyectos, antes que me olvide los que hicieron estos letrero cuidado vaya ser que un contreras venga y deje eso ahí, hay que guindarlo, hay que hacerlo bien, cuiden esos letreros hagan una guardia de una hora cada día pueda ser que venga alguien y créanme es capaz de quemar así que Arq. Avilio Engracia tenga la bondad de preocuparse en eso, quiero hacer un énfasis compañeros concejales, dato de última hora que me estaba olvidando en cuanto al tema que estamos tratando algo que no se ha puesto en el seno del concejo, este terreno que en algún momento el Municipio quiso hacerlo como un objeto lícito para educación, nunca hizo el documento legal para dicho objeto, es decir, se lo quedó como terreno municipal, es más rapidito ahora, ni siquiera tenemos la necesidad de pedirle a educación porque nunca constó el terreno como educación, el terreno ahí ha estado y nunca nadie hizo nada, en pocas palabra poque no tenían nada en la capucha así de fácil y sencillo, eso quería decirles a ustedes que ese terreno nunca fue entregado a educación esta vez será entregado a ustedes, así que mociono para que se apruebe este punto y si mi moción tiene apoyo por favor alzar la mano, en ese momento todos los concejales presente alzan la mano en un mismo acto, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad de los presentes dar por conocida la resolución administrativa GADM-CN-RA-456-2022-LDRG, de 18 de agosto del 2022, suscrita por el Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, mediante el cual se cambia el objeto para el cual fue expropiado el predio municipal de clave catastral 09-11-54-001-001-003-666-000-000-000, para la ejecución del proyecto de obra civil de **“CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL NUEVO MILENIO SIGLO XXI DE LA PARROQUIA TAURA”, a “PROYECTO DE LOTES CON SERVICIOS PARA VIVIENDA SOCIAL PARROQUIA TAURA”**. Para que dichos lotes sean adquiridos por habitantes pertenecientes a grupos de atención prioritaria y población en situación de pobreza o vulnerabilidad que viven en estado de hacinamiento en la cabecera parroquial de Taura. Para lo cual se ha tomado en consideración el informe jurídico suscrito por el Ab. Gil Oswaldo Castillo Herrera, Procurador Síndico Municipal, mediante memorando 671-2022-GADM-CN-GL, de 04 de agosto del 2022. **Resolución 07.-**

**3.- Conocimiento y resolución en segundo debate de reforma al Plan Operativo Anual y Presupuesto del año 2022. (En primer debate será incluido en el orden del día, hoy en sesión ordinaria 31-2022 del viernes 19 de agosto del 2022)**

- **Secretario General del Concejo MM, encargado, Ab. Ronny Torres Paredes, MSc.-** Señor Alcalde, doy a conocer que, se les hizo llegar toda la documentación a los señores concejales el día de ayer; para que continúen revisándolo ya que se les indicó que hoy se iba a incluir como punto adicional la reforma al Plan Operativo Anual y Presupuesto del año 2022.



- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Ayer estuvimos históricamente en una sesión de territorio, para que vayan siendo parte de esa nueva historia, ayer en el Rcto. La Suya, estuvimos sesionando el primer debate este tercer punto, hoy prácticamente otra sesión más en territorio por esa sencilla razón Naranjal recibió el reconocimiento internacional por el Instituto Mejores Gobernantes en México, por estar cerca de la necesidad sesionando en territorio y siéntanse orgullosos hermanos taureños, este equipo está haciendo un trabajo muy importante para ustedes y ese es el sentimiento que me llevo y este grupo de ediles que están demostrando amor por su pueblo, compañeros concejales creo que ayer lo desmenuzamos pero por cuestiones de formalidad voy a llamar para que nos acompañen la Directora Administrativa, la Directora Financiera, el Director de Planificación y el jefe de la Unidad de Avalúos y Catastros, antes de este segundo debate voy a dar paso al Director de Planificación para que vean que este es otro proceso colateral, mientras nosotros aprobamos esto ya estamos avanzando un poquito con lo que respecta a remoción de tierra al desbroce que hemos hecho y también en cuanto a las mediciones, tiene la palabra señor Director.

- **Director de la Gestión de Planificación y Proyectos, Arq. Avilio Engracia Escobar.-** Buenos días con todos, para mí es un placer explicarles en la parte técnica a qué se refiere el proyecto, todos conocemos que el 40% de hacinamiento lo tenemos en Taura en comparación de Naranjal que tenemos el 25%, el proyecto el cual se está aprobando el día de hoy tenemos un área útil de diez mil metros cuadrados en cual representará 89 lotes que serán beneficiadas 89 familias y cuatrocientas cuarenta y cinco personas, todo el proyecto ha sido apegado a las normativas legales en este caso el POA y el PDyOT en el cual nos establece que el proyecto se encuentra dentro del área de expansión urbana el polígono de integración territorial nos establece que podemos tener lotes de hasta ciento veinte metros cuadrados, es decir, estamos dentro de la normativa, el COOTAD nos indica en el artículo 424 que las áreas verdes deben ser del 15% hasta el 30% y este proyecto contiene un área del 22%, estamos dejando áreas recreativas para los jóvenes y adultos, sin más que explicarles es un placer y gracias a la gestión del señor Alcalde poder cumplir una promesa que se pudo elaborar el proyectador en 25 días.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Me acorde de última hora antes de analizar el punto número tres, quizás Taura no se enteró, me recuerdo en aquella época cuando quisimos aprobar los terrenos y adivinen quién se opuso y vive aquí en Taura y quiere ser candidata no lo digan y ustedes la conocen, también se opuso y no se aprobó por ella qué se va a aprobar esto, gracias a Dios hace las cosas a medida, imagínense si estuviera en el concejo ahorita, dato de última hora que me olvidé, prohibido olvidar así que le vamos a dar duro con tu voto, ahora sí señores concejales aquí estamos con el personal técnico ayer ya resolvimos sobre la reforma al POA y al Presupuesto, entre las cosas más relevantes era de que el Gobierno Central había hecho un pequeño incremento en el presupuesto a todos los 221 Municipios por eso hemos hecho un reajustes a proyectos prioritarios para hacer la reforma al Plan Operativo Anual que obviamente fue aprobado el año pasado y según la normativa vigente y el COOTAD artículo 255 establece claramente en qué instancia nosotros podemos hacer una reforma solamente en esas instancias cuando hay una complementación en este sentido, cualquier duda están los técnicos, caso contrario alguien que mocione la aprobación en este segundo debate y el día lunes prácticamente estaría ciertos proyectos que están en el POA sean subidos al



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
**CANTÓN NARANJAL**

Plan de Contratación Anual para que sean obviamente iniciando un proceso administrativo de contratación hasta el 14 de noviembre y después de esa fecha no se hará ninguna adjudicación porque vamos a tener un presupuesto prorrogado, con la aprobación del concejo podemos darle rumbo y camino a estos proyectos que están plasmados porque tenemos, septiembre, octubre y noviembre, que son tiempos prudenciales para la segunda fase para que luego siga el último proceso que es la ejecución y por eso entenderán señores concejales la premura y tratarlo esto en dos debates seguidos.

- **Concejal, Sr. Jimmy Cruz Suárez.**- Sobre el tema del último punto sí le pido señor Alcalde sin el ánimo de molestarlo, aunque me acabo de enterar que tiene que viajar, pero sí me hubiese gustado que, entre el Alcalde y compañeros concejales revisar un poco más el tema de esta reforma al presupuesto porque sabemos que todas las parroquias, recintos y el mismo cantón tienen necesidades y más bien queríamos priorizar, no estoy en contra pero de ayer a hoy no me parece y lo estoy pidiendo con mucho respeto para que luego de la reunión llamar a una extraordinaria para su aprobación, eso no quiere decir que nos hemos preparado pero sí para todos llegar a un solo consenso y me parece más saludable, ese es mi pedido señor Alcalde, muchas gracias por el espacio.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez.**- Compañero concejal Sr. Jimmy Cruz, los temas ya los tratamos en el recinto La Suya, y voy a ratificarme en el mismo sentido de que como Alcalde no le puedo decir al Ministerio Finanzas y quizás no haya cosas que no me vaya a entender pero la Directora Financiera sí, nosotros tenemos que inmediatamente que informar que ese incremento en qué lo vamos a utilizar, esto es cuestiones en cuanto a intermediación en cuanto al tiempo, no quiero que piense que es capricho mío y no es por el viaje porque saben que hace tres semanas atrás el concejo me aprobó la salida del país, el tiempo no nos da concejal Cruz, perder un día hoy es irnos en contra del pueblo porque no son proyectos que estamos reformando en beneficio personal y que es en beneficio de nuestro pueblo, bueno si no existe más intervenciones, mociono para que se apruebe en este segundo debate y si mi moción tiene sustento haga la votación correspondiente, moción que es apoyada por la **vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora y concejal Dr. Hugo Vera Zambrano**, en el desarrollo de las votaciones por Secretaría se contabilizan cinco votos a favor y el voto en contra del concejal Sr. Jimmy Cruz Suárez, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar en segundo debate la reforma al Plan Operativo Anual y Presupuesto del año 2022, de conformidad a los Art. 107 y 83 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, así como al segundo inciso del Art. 213 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. **Resolución 08.-**

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Alcalde declara concluida la sesión cuando son las 09H45, razón por la que agradece la presencia de los señores concejales, firmando para constancia de lo actuado en unidad de acto con el infrascrito Secretario que certifica. -

Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.  
**ALCALDE**

Ab. Ronny Torres Paredes, MSc.  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM (E)**

